

93
155

NOTARIA QUINTA
DEL CANTON

Dr. Jorge Mantilla Estévez

Notaría: Teléfono 82-56-08

Domicilio: 82-92-45

SEGUNDA

COPIA

J

M

De la escritura de DONACION

Otorgada el 29 DE JULIO DE 1.976

Por COMUNA ILLAPAMBA

A favor de MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

\$ 2.000,00

Cuenca - Ecuador

E

Illapamba - Octavio Cordeiro Palacios - Cuenca
Jesús María Yajeta



1
2 En Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a a veinte
3 y nueve de Julio de mil novecientos setenta y seis, ante mi doc-
4 tor Jorge Mantilla Estévez, Notario Público Quinto de este Cantón
5 comparecen por una parte los señores Daniel Lema Crespo; José -
6 Félix Campos, Manuel Jesús Paucar, Luis Virgilio Puma, Daniel Pa-
7 redes Paredes, en su calidad de miembros del Directorio del Ca-
8 bildo de la COMUNA ILLAPAMBA; y, por otra el señor Justo Andrade -
9 Abad, en su calidad de Director Provincial de Educación del Azuay
10 en representación del Ministerio de Educación Pública del Ecua-
11 dor como consta del nombramiento que se insertará en esta escri-
12 tura, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
13 idóneos y conocidos por mi doy fe. Bien instruidos en el objeto y
14 resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamien-
15 to proceden libre y voluntariamente, exponen los primeros com-
16 parecientes: Que tienen a bien donar como efectivamente donan -
17 de una manera gratuita e irrevocable en favor del Ministerio de
18 Educación Pública del Ecuador legalmente representado en este -
19 acto por el señor Director Provincial de Educación del Azuay,
20 don Justo Andrade Abad, un lote de terreno de la cabida de tres
21 mil quinientos metros cuadrados, que tienen y poseen por per-
22 muta realizada con el señor Angel María Jara, mediante título
23 legalmente inscrito en el Registro Mayor de Propiedad de este
24 Cantón con el número setecientos setenta y siete, el treinta
25 de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Bien raíz ubicado en
26 el punto denominado illapamba de la Parroquia Octavio Cordero
27 Palacios de este Cantón y comprendido dentro de estos linderos;
28 Por la cabecera con propiedades de Manuel Jesús Paredes y Juan

1 Pío Paucar; por el ple con los de Daniel Collahuaso y Antonio Ja-
2 ra; por el un costado con los de Rosario Jara y Manuel Jesús Pa-
3 redes, y por el otro con una Quebrada llamada Chaquilcay. La Cuan-
4 fía de la donación tomando en Cuenca el valor catastral de los
5 terrenos donados es el de DOS MIL SUCRES., El señor Justo Andrade
6 Abad, Director Provincial de Educación ejerciendo la representa-
7 ción legal que le corresponde a nombre del Ministerio de Educa-
8 ción Pública por el Gobierno Nacional, acepta esta escritura y la
9 donación que contiene en todas sus partes, por hecha a favor de
0 su representada. Para que la presente donación surta todos sus
1 efectos legales, los donantes en el mismo acto cumpliendo lo -
2 previsto por el artículo mil cuatrocientos cincuenta y cinco,
3 del Código Civil, se dan por legalmente notificados con la acep-
4 tación de esta donación por parte del donatario. Los donantes -
5 quedan sujetos al saneamiento por evicción de conformidad con
6 la ley. Se acompaña a la presente la autorización que concede el
7 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, -DOCU-
8 MENTOS HABILITANTES, -MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, -
9 tuito, -ECUADOR, -Resolución número cero cero cero cero nueve -
0 nueve, EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, En ejercicio de la facul-
1 tud que le concede el acuerdo Ministerial cero cero siete cero
2 do diez y ocho de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, para
3 supervisar y extender los nombramientos de los miembros de los
4 cabildos comunales, RESUELVE, aprobar el acta de elección del
5 Cabildo de la comuna Ilipamba, perteneciente a la Parroquia
6 de Octavio Cordero, Cantón Gueneca, Provincia del Azuay, realizada
7 el veinte y dos de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco
8 y extender los nombramientos designados en dicha elección. Presi-

1 del
2 son
3 Da
4 to
5 CC
6 de
7 L
8 a
9 a
10 p
11 W
12 !
13 |
14 |
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

902

1 dente ,Daniel Lena Crespo, Vicepresidente José Félix Campos , Te-
 2 sorero Manuel Jesús Paucar, Síndico, Luis Virgilio Puma, Secretario
 3 Daniel Paredes Paredes, Quito a veinte de Enero de mil novecien-
 4 tos setenta y seis. -DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DEL AZUAY.
 5 COPIA.-En la Gobernación del Azuay, a veinte y cuatro de Febrero
 6 de mil novecientos setenta y seis, ante el señor Gobernador de-
 7 la Provincia doctor Alejandro Vintimilla Borrero, comparece el -
 8 señor Justo Andrade Abad, designado Director de Educación , por -
 9 acuerdo número ochenta y nueve del veinte y cuatro del Presente
 10 para posesionarse en el cargo. Presentó el título de su nombra-
 11 miento Registrado en la Oficina del personal con el número tres-
 12 mil doscientos sesenta y siete de Fecha. El señor Gobernador -
 13 Luego de recibirle el juramento de lealtad lo declaró legalmen-
 14 te posesionado , firmando para constancia la presente acta el con-
 15 pareciente , el Secretario Que certifica. -firma.- Doctor Alejandro
 16 Vintimilla B. Justo Andrade A. Miguel A. Bokdán P. El fiel copia de
 17 la compulsu que reposa en el archivo de esta oficina. Cuenca a -
 18 primero de Abril de mil novecientos setenta y seis. firma. Estre-
 19 lla Martínez de A. -Hay un sello. -CERTIFICADO NUMERO MIL OCHO
 20 CIENTOS CUARENTA Y CINCO/ EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIE-
 21 DAD DE L CANTON CUENCA; CERTIFICA; Que con el número seiscientos
 22 setenta y siete , del Registro Mayor de Propiedad, el treinta de
 23 Marzo de mil novecientos setenta y seis , se encuentra inscrita
 24 la permuta efectuada por la Comuna de Illapamba y el señor An-
 25 gel María Jara , en la que el últimamente nombrado queda de due-
 26 lo de un terreno situado en la Parroquia Ocravio Cordero Palacios
 27 dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con más terrenos
 28 de la Comuna Illapamba , señales al medio; por el pie los de -

1 Luis Gonzalo Jara , y por los costados con los de la misma co-
2 muna, linderos que se han colocado al medio, que ratificados los
3 indices de esta dependencia a partir del año de mil novecientos
4 cincuenta a la fecha , no se encuentra la inscripción del título
5 de adquisición por parte de la comuna de Illpamba, Cuenca veinte
6 de mayo de mil novecientos setenta y seis. -f) Dr. M. Vásquez C. -
7 Doctor Mario Vásquez Cordero .- Registrador de la Propiedad .-
8 Hay un sello. - INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLO-
9 RIZACION. - JEFATURA REGIONAL CUENCA. - Oficio número cero uno -
10 cinco cuatro nueve R VII-JRSO. - Cuenca a veinte y dos de Junio
11 de mil novecientos setenta y seis .- Señor Notario del Cantón,
12 Su despacho .- Señor Notario. - En uso de la delegación transferida
13 por el señor Director Ejecutivo del IERAC, mediante acuerdo -
14 uno cero cuatro cero tres , de fecha veinte y uno de Octubre -
15 de mil novecientos setenta y cinco , se concede autorización a
16 Daniel Lama Crespo , como personero de la Comuna Illpamba , -
17 para que proceda a celebrar el contrato descriptuario de dona-
18 ción en favor del Ministerio de Educación de un cuerpo de terre-
19 no de la superficie aproximada de tres mil quinientos metros -
20 cuadrados , ubicado en el sector Illapamba de la Parroquia Oc-
21 tavio Cordero Palacios del Cantón Cuenca en la Provincia del -
22 Azuay. Se establecen las Prevenciones de Ley . El texto del pre-
23 sente oficio deberá transcribirse en el respectivo contrato -
24 de donación. - para el que los interesados proporcionarán a Us-
25 ted los demás datos necesarios. Muy atentamente .- Dios Patria
26 y Libertad. - Ing. Eduardo Izquierdo L. - Ingeniero Eduardo Izquier-
27 do Luna . Jefe Regional del IERAC - Cuenca, Encargado .- Hay un -
28 sello. - Dr. W. Andrade. - Doctor Wilson Andrade R. Jefe del Departam-

96
f

710

1 miento Jurídico del IERAC.-Para el otorgamiento de esta escri-

2 tura se cumplieron con todos los requisitos legales del

3 caso .- Se pagaron los impuestos correspondientes .- Se

4 presentaron las cédulas de Ley inclusive las Tributa-

5 rias números que las devuelvo .- Leído este instrumento

6 íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ra-

7 tifican en su contenido y firman conmigo en unidad de

8 acto de todo lo cual doy fe .- f).-Daniel Lema Crespo .-

9 José F. Campos.-Manuel Jesús Paucar.-Luis Virgilio Puma.-Daniel

10 Paredes Paredes.-Justo Andrade Abad.-EL NOTARIO.-Dr. J. MANTILLA.

11 E .-

14 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta

15 copia que es la SEGUNDA, sellada, signada y firmada en Cuenca

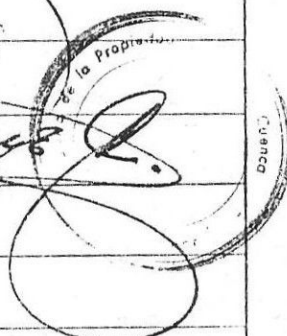
16 a primero de Diciembre de mil novecientos setenta y seis .-

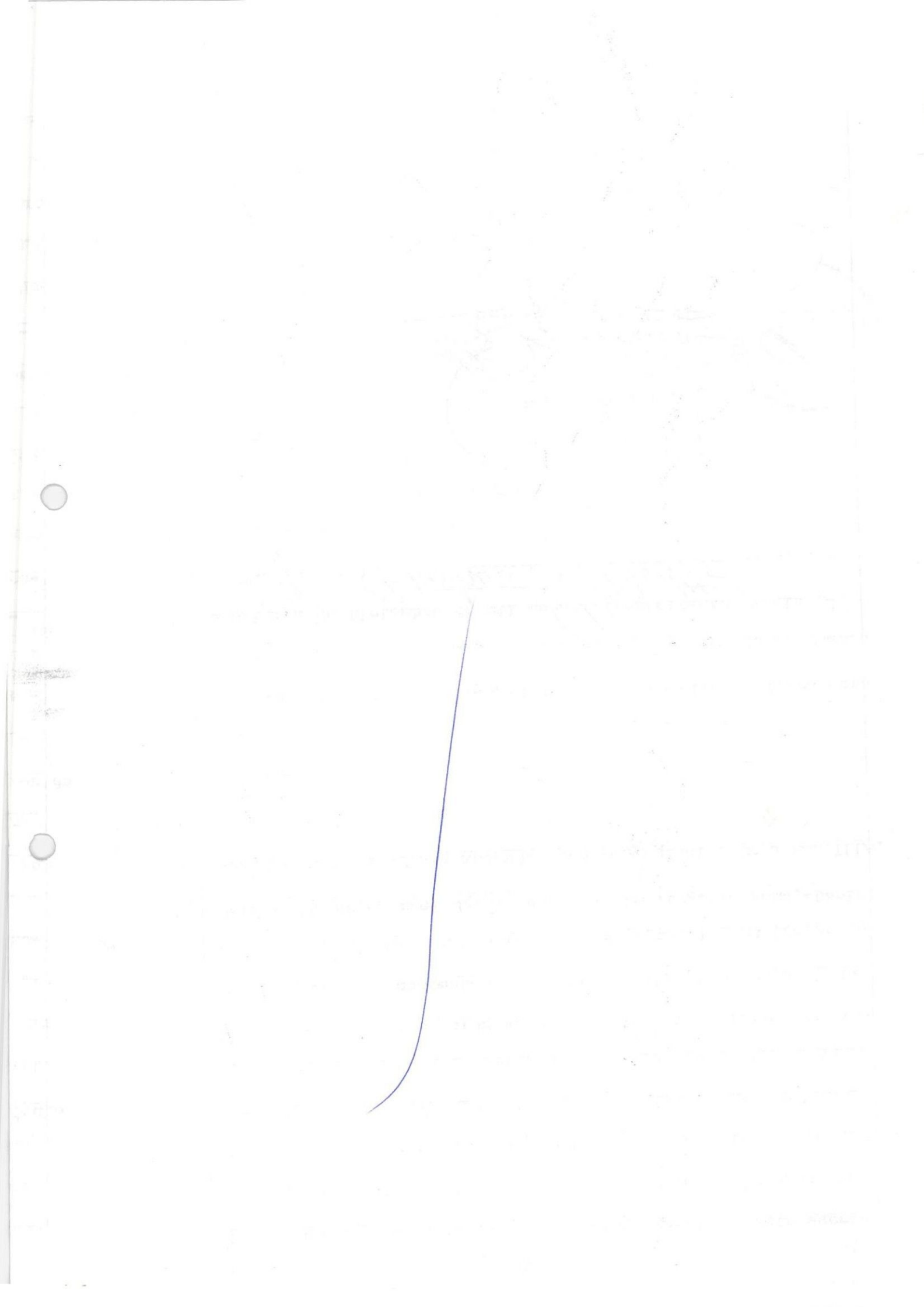
17 *575 - El notario J. Mantilla*



Inscrita en el Registro Mayor de
Propiedad con el No. 2574
Cuenca, 1º Diciembre de 1976
EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature of the Registrar]







Dr. Jorge Mantilla Estévez

NOTARIO QUINTO

DIRECCION:

OFICINA: PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA

Esquina de la calle "Luis Cordero y Sucre

Domicilio: Avda. 10 de Agosto y Pasaje Flores

Teléfono Notaría N° 82-56-08

Domicilio N° 82-92-45

A su cargo los protocolos de los señores Notarios y Escribanos

Dr. Carlos A. Ochoa M., Dr. Abelardo Tamariz C., Dr. Renigio Aguilar,
Dr. Vicente L. Peña, Dr. Pablo Iglesias, Dr. Juan José Díaz, Manuel Abad,
Mariano Moreno, Antonio Sevilla, Andrés F. Córdova, Senón de Sanmartín,
León de la Piedra, Ignacio Pazmiño, José de la Parra Melgarejo y M. Torres Aguilar.

AZUAY — CUENCA — ECUADOR